

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE  
OFICIAL ACTIVO



<b>1. Apellidos</b> ARIAS RODRIGUEZ	<b>2. Nombres</b> RUDDY SMITH	<b>3. Grado</b> CORONEL	<b>4. Fuerza</b> EJÉRCITO NACIONAL
--	----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

**5. Cargo Actual**  
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS

<b>6. Fecha Nacimiento</b> 28 Nov 1969	<b>7. Lugar Nacimiento</b> BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	<b>8. Nacionalidad</b> Colombiano	<b>9. Cédula</b> 79528064
---	---	--------------------------------------	------------------------------

<b>10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales</b> 16 Feb 1990	<b>11. Situación Actual</b> ACTIVO	<b>12. Situación Administrativa</b> COMISION
---	---------------------------------------	---

<b>13. PROFESOR MILITAR</b>	<b>14. CATEGORIA</b>
-----------------------------	----------------------

**15. Estudios adelantados**

Cursos en el País				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO.	COLEGIO BACHILLERATO PATRIA	05 Dic 1989	05 Dic 1989
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	31 Ago 1992	09 Nov 1992
CURSO	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	18 Dic 1992	19 Ene 1993
CURSO	BASICO DE OPERACIONES SICOLOGICAS	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES	09 Jul 1993	28 Sep 1993
CURSO	CONTRAINTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	11 Abr 1997	10 Jun 1997
CURSO	PILOTO PRIVADO DE HELICOPTEROS	ACAHEL ENTREN PILOTO/TECNICO HELICO/AVIONE	25 May 1998	25 May 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1998	16 May 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Ene 2005	14 Jun 2005
CURSO	FUNDAMENTACION DEL ARMA CURSO COMANDO		14 Feb 2005	18 May 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (EXTERIOR)	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	08 Jul 2014	31 Dic 2014
CURSO	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (EXTERIOR)	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	01 Ene 2015	28 May 2015

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
MAESTRIA	MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS	INALDE UNIVERSIDAD DE LA SABANA	15 Feb 2018	15 Feb 2018
CURSO	CURSO VIRTUAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL FACTORES HUMANOS	DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO	26 Feb 2018	15 Abr 2018
<b>Cursos en el Exterior</b>				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	ELECTRONIC WARFARE	THOMSON-CSF COMMUNICATIONS	19 Sep 1994	07 Oct 1994

**16. Idiomas que habla** INGLES

**17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN**

Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TENIENTE	02 Dic 1995
CAPITAN	03 Dic 1999
MAYOR	01 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2010
CORONEL	04 Dic 2015

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	BATALLON DE INTELIGENCIA TECNICA	JEFE CENTRO DE CONTROL	01 Dic 1992	01 Dic 1995	03 00 00
ST	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES	ALUMNO	09 Jul 1993	28 Sep 1993	00 02 19
TE	BATALLON DE INTELIGENCIA TECNICA	JEFE CENTRO DE CONTROL	02 Dic 1995	31 Dic 1996	01 00 29
ST	BATALLON DE INTELIGENCIA # 2	COMANDANTE ESTACIÓN MONITORIA	31 Dic 1996	01 Ago 1997	00 07 00
TE	COMANDO BRIGADA AVIACION # 25 DE MISIONES DE AVIACION	ALUMNO	01 Ago 1997	01 Oct 1998	01 02 00
TE	BATALLON DE HELICOPTEROS	ALUMNO	01 Oct 1998	04 Dic 1998	00 02 03
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	04 Dic 1998	16 May 1999	00 05 12
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	PILOTO	19 May 1999	23 Feb 2004	04 09 04
CT	COMANDO VIGESIMA QUINTA BRIGADA DE AVIACION EJERCITO	OFICIAL DE PLANEACION.	23 Feb 2004	07 Ene 2005	00 10 14
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	07 Ene 2005	15 Jun 2005	00 05 08
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	OFICIAL PLANEACION	15 Jun 2005	30 Sep 2005	00 03 15
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	OFICIAL S4	01 Oct 2005	30 Nov 2005	00 01 29
MY	BATALLON DE HELICOPTEROS	OFICIAL S4	01 Dic 2005	30 Sep 2006	00 09 29
MY	BATALLON DE HELICOPTEROS	COORDINADOR AVIACION EJC	01 Oct 2006	21 Ene 2008	01 03 20
MY	COMANDO VIGESIMA QUINTA BRIGADA DE AVIACION EJERCITO	COORDINADOR AVIACION EJC	22 Ene 2008	30 Dic 2008	00 11 08
MY	BATALLON NO. 6 DE MANTENIMIENTO DE AVIACION	COMANDANTE	31 Dic 2008	03 Ene 2010	01 00 02
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	04 Ene 2010	31 Dic 2010	00 11 27
TC	COMANDO QUINTA DIVISION	ENLACE AEREO	01 Ene 2011	12 Ene 2012	01 00 11
TC	BATALLON DE AVIACION NO. 3 CT. OSCAR SILVA RUEDA	COMANDANTE	13 Ene 2012	19 Jun 2013	01 05 06

CURSO

TEORICO Y DE VUELO DEL HELICOI

"EMPRESA DE HELICOPTEROS DE KAZA

05 Jun 2002

29 Ago 2002

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
TC	BATALLON DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DE AVIACION	COMANDANTE DE BATALLON	20 Jun 2013	07 Jul 2014	01 00 17
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	08 Jul 2014	02 Ago 2015	01 00 24
TC	COMANDO DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJERCITO	JEFE AREA DE GESTION DE PROYECTOS	03 Ago 2015	14 Dic 2015	00 04 11
CR	COMANDO BRIGADA DE AVIACION NO.32 DE APOYO SOSTENIMIENTO	COMANDANTE	15 Dic 2015	21 Dic 2017	02 00 06
CR	COMANDO DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJERCITO	JEFE DE ESTADO MAYOR	22 Dic 2017	10 Feb 2019	01 01 18
CR	COMANDO DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJERCITO	SEGUNDO COMANDANTE	11 Feb 2019	04 Jul 2019	00 04 23
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	OFICIAL DE ENLACE	01 Jul 2019		02 02 08
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ENLACE	05 Jul 2019	30 Jun 2020	00 11 25
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	01 Jul 2020	31 Ago 2020	00 02 00
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ENLACE	01 Sep 2020	11 Ene 2021	00 04 10
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27

**19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES****Distintivo****No Definida**

DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES URBANAS	UNICA	01 Ene 1900
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACAIDISTA MILITAR	UNICA	01 Ene 1900
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTELIGENCIA MILITAR	UNICA	01 Ene 1900
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS	UNICA	01 Ene 1900
DISTINTIVO	OPERACIONES SICOLOGICAS	PRIMERA CATEGORIA	01 Ene 1900
DISTINTIVO	DISTINTIVO BRIGADA MOVIL No. 1	NO APLICA	02 Sep 1995
DISTINTIVO	DISTINTIVO "CURSO BASICO"	SEGUNDA CATEGORIA	18 May 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALIDAD DEL ARMA CURSO BASICO	SEGUNDA CATEGORIA	13 Ene 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO PILOTO MILITAR	QUINTA CATEGORIA	08 Nov 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	14 Jun 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	14 Jun 2005
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
DISTINTIVO	INTERNATIONAL MILITARY STUDENT BADGE (AVIATION)	UNICA	21 Mar 2008

**Distintivo Extranjero****No Definida**

DISTINTIVO	MEDALLA ESCUELA DE LAS AMERICAS	UNICA	01 Ene 1992
------------	---------------------------------	-------	-------------

CURSO	PILOTO DE PRUEBA DE MANTENIMI	"EMPRESA DE HELICOPTEROS DE KAZA	18 Ago 2006	18 Ago 2006
-------	-------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------

### Distintivo Extranjero

#### No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO ALAS DE PARACAIDISTA MILITAR AMERICANA	UNICA	09 Jul 2012
DISTINTIVO	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE INTERNACIONAL OFFICER GRADUATE BADGE	UNICA	08 May 2015

### Medalla Institucional

#### No Definida

MEDALLA	MEDALLA "SAN MIGUEL ARCANGEL"	UNICA	27 Ago 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	22 Mar 2007
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	26 May 2009
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	16 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	09 Abr 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXCEPCIONAL	19 Dic 2016
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO	UNICA	02 Ene 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
MEDALLA	MEDALLA "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES DE AVIACION	PRIMERA VEZ	26 Sep 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020

### Orden Institucional

#### No Definida

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	12 Ago 2013
---------------	---	------------	-------------

### 20. Nombres del Cónyuge

MARIA AMPARO CARRILLO PEREZ

### Fecha de Matrimonio

### 21. Nombre de Los Hijos

LAURA ARIAS CARRILLO

### Fecha Nacimiento

23 Mar 2000

### 22. Nombre de los Padres

ABEL ARIAS CEDEÑO

CARLINA RODRIGUEZ DE ARIAS

### 23. Otros Datos

#### Comisiones en el Exterior

CURSO

COMANDANTE DE MISION AEREA

DEPARTAMENTO DE DEFENSA INSTITU

16 Oct 2006

16 Oct 2006

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CURSO PILOTO DE PRUEBAS HELICOPTO. MI-17 IV/MD	21 Jul 2006	09 Ago 2006	19	SAN PETERSBURGO RUSIA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CDTE. MISION AEREA	17 Sep 2006	17 Oct 2006	30	FUERTE RUCKER ALABAMA EE.UU.
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR PERSONAL MILITAR	SIMULADOR MI-17	19 May 2007	01 Jun 2007	13	SAN PETERSBURGO - RUSIA
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE REPASO Y ACTUALIZACION SIMULADOR VUELO MI 17	14 Jun 2008	27 Jun 2008	13	SAN PETERSBURGO
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	REUNION PARA LA REVISION DEL PROGRAMA DE HELICOPTEROS PLAN COLOMBIA	19 May 2009	22 May 2009	3	FLORIDA
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2010	30 Nov 2010	330	
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	08 Jul 2014	31 Dic 2014	176	WHINSEC
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	01 Ene 2015	28 May 2015	147	WHINSEC
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE LA ASOCIACION DE AVIACION DEL EJERCITO DE AMERICA	26 Abr 2016	30 Abr 2016	4	GEORGIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ENLACE DEL EJÉRCITO NACIONAL ANTE EL COMANDO DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS (USASAC)	01 Jul 2019	30 Jun 2020	365	EEUU
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ENLACE DEL EJERCITO NACIONAL ANTE EL COMANDO DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	01 Jul 2020	31 Ago 2020	61	HUNTSVILLE
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	OFICIAL ENLACE DEL EJÉRCITO NACIONAL ANTE EL COMANDO DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS	01 Sep 2020	31 Oct 2020	60	HUNTSVILLE ALABAMA

CURSO

ADMINISTRADORES EN MANTENIMI

DEPARTAMENTO DE DEFENSA INSTITU

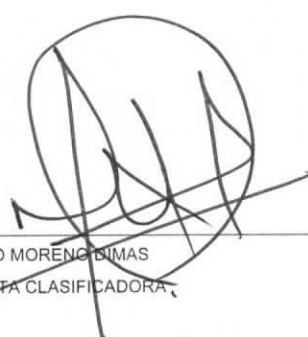
21 Mar 2008

21 Mar 2008

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
----	----------------	-----------	-------	-------	------------	----------------

  
MY JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:

  
MY LUIS RONALDO MORENO JIMAS  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó:

  
TC ROMERO PEÑA ERNESTO JAVIER  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.528.064**

**ARIAS RODRIGUEZ**

APELLIDOS

**RUDDY SMITH**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1969**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

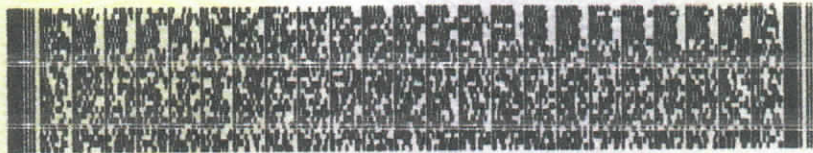
**1.81**  
ESTATURA

**O-**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**09-SEP-1988 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00284457-M-0079528064-20101110

0024724935G 1

19211161

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.528.064  
ARIAS RODRIGUEZ

APELLIDO  
RUDDY SMITH

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1989

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 0- M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-SEP-1988 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1400150-00264457-M-0079528004-20101110 0024724935G 1 19211101



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333616

OSANTANA

13:29:51

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 20 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **RUDDY SMITH ARIAS RODRIGUEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79528064**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 176409833



WEB  
09:17:57  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUDDY SMITH ARIAS RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79528064:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:25 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79528064

Apellidos y Nombres: **ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:22:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79528064
Código de Verificación	79528064210915092258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



La seguridad es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. 1644 / UAEJPMP

Coronel

**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**

Director de Personal Ejército Nacional

Email: [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co) - [jenny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:jenny.paz@buzonejercito.mil.co)

Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas  
Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	DESPACHO	PRELIMINAR / SUMARIO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [juez63delPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:juez63delPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

<sup>1</sup> Recibido de forma física por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021

<sup>2</sup> BG. DIAZ MATEUS JUVENAL; BG. MAYORGA NIÑO MARCO VINICIO; BG. MORA LOPEZ JORGE EDUARDO; BG. CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS; BG. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO; BG. RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO; BG. REY LINARES OSCAR REINALDO; BG. FLOREZ

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



La seguridad es de todos

Mindefensa



de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*

**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	PD. Angélica Cortes Medellín	Angélica CM	19/08/2021
Proyectó:	Sargento Viceprimera, Pedro Luis López, quien consultó en las bases de datos referidas en este escrito el 19-08-2021	PLP	19/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación, Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

CUERVO RAUL HERNANDO; BG. SANCHEZ PEÑA JOHN ARTURO; BG. DAVID BASTIDAS MIGUEL EDUARDO; BG. ARANQUEN RODRIGUEZ YUBER ARMANDO; BG. SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN; BG. ZABALA CARDONA MAURICIO JOSE y BG. ERRERA DIAZ JORGE HERNANDO.

<sup>3</sup> ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 6. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen.

<sup>4</sup> CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con antelación a la calidad que ostentan (...)."

<sup>5</sup> "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel

**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**

Director de Personal Ejército nacional

EJÉRCITO NACIONAL

E-mail: [jinny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:jinny.paz@buzonejercito.mil.co) y [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co)

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias<sup>2</sup>, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro *“sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio.”* los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.


Cordialmente,

  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Anexo: Archivo Excel dos (2) folios.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021062531-SIVW-ATQ -Fecha 11/09/2021.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona /PE-DNATQ Fecha 14/09/2021

Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas - 

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

<sup>1</sup>. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

<sup>2</sup> Artículo 7 Ley 24 de 1992.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021





ANEXO 1.

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO SIVW/RUP/ATQ y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IMI	JOSE LUIS ESPARZA GUERRERO	91287560	2015106955 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria "... denuncia estar siendo victima de acoso laboral y sexual por parte del Teniente Coronel <u>José Luis Esparza</u> - Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y hace un relato de los hechos que la soportan"
2	BG	INF	JUVENAL DIAZ MATEUS	91257312	2016075192 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allega copia de la "queja presentada al señor Fiscal General de la Nación, dr. Néstor Humberto Martínez Neira y Vicefiscal, María Paulina Riveros Dueñas donde solicita información de las denuncias presentadas por el quejoso en la Fiscalía de Mocoa en contra del oficial German Giraldo Restrepo, <u>Juvenal Diaz Mateus</u> y Nelson Yesid Ladino Ramirez - allega copia de la solicitud de información de investigació.."
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2017103229 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "manifiesta su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> Comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llevo tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido" - gestión y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2021057329 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "...reitera nuevamente su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llevo tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido - asimismo afirma que ahora está en Nariño que sigue adscrito al servicio militar y que producto del inconveniente con este coronel lo tienen en estado consigna, es decir que a donde llega le hacen la vida imposible. asimismo, que hace años sufrió un atentado y teme que sea producto de este inconveniente."
5	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2019078028 - Norte de Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: "Juzgado Primero Administrativo del Circuito ordeno al Brigadier General <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> y a la capitana Adriana Beatriz Fuentes Yáñez con un salario mínimo mensual legal vigente. - desea saber que debe hacer, para cumplimiento del fallo".
6	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2020028762 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: "afirmaciones del brigadier general <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> comandante del Comando específico del cauca del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, las cuales además de faltas a la verdad, señala irresponsablemente de delitos y estigmatizan a defensores de derechos humanos - solicitud del trámite."

Calle 55-10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS  
Certification

C016.01230-AJ





**ANEXO 2.**

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SENGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

**ANEXO 3**

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 14 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 256 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la  
Jurisdicción Especial para la Paz**

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR. RUDDY SMITH ARIAS RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.528.064, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA**

Presidente

**Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz**



Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-  
18/06/2021  
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel

**RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO**

Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL**

Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jimenez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

"ARTICULO 60.- **NORMAS DE CLASIFICACIÓN.** Como guía para las juntas clasificadoras, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso:

(...)

f. f. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para



Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-  
18/06/2021  
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos:

- 1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.
- 2) Cuando exista en su contra auto de cargos.
- 3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones."

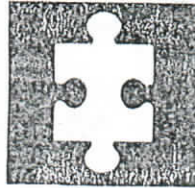
En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos<sup>1</sup>. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 por daño a los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre.  
LEY 906 DE 2004. ARTÍCULO 212B. Reserva de la actuación penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general.  
LEY 600 DE 2000. ARTÍCULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que rindió versión preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que se le expidan copias.



**FISCALÍA**  
**GENERAL DE LA NACIÓN**  
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-  
18/06/2021  
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR**  
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Anexos: Archivo Excel  
Proyectó: Ana Milena Salcedo Toro - Técnico II

Fuente: SIJUF y SPOA corte 17 de Junio 2021

SISTEMA	NUNC	FECHA HECHOS	LEY	ESTADO	ETAPA	DELITO	TIPO VINCULACION	DOCUMENTO INDICIADO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPUTACIONES	ESCRITOS ACUSACION	SENTENCIAS
SIJUF	203231-121	3/12/2005	Ley 600	INACTIVO	ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	LESIONES ART. 111 C.P.	SINDICADO	79519958	OSCAR EDUARDO		VERA PELAEZ		NO	NO	NO
SIJUF	524166-141	31/01/2002	Ley 600	INACTIVO	ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	SINDICADO	79545603	FREDY FERNANDO		GOMEZ GAMBA		NO	NO	NO

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

<b>Retenedor</b>	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>8001306324</b>	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
------------------	---	--------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
**EJÉRCITO NACIONAL**

<b>Trabajador</b>	24. Tipo de documento <b>13</b>	25. Número de Identificación <b>79528064</b>	Apellidos y nombres <b>CR ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH</b>
-------------------	------------------------------------	---	--

30. DE:	2020	01	01	31. A:	2020	12	31	32. Fecha de expedición <b>2021 06 21</b>	33. Lugar donde se practicó la retención <b>BOGOTÁ D.C</b>	34. Cód. Dpto. <b>1 1</b>	35. Cód. Ciudad/Municipio <b>0 0 1</b>
---------	------	----	----	--------	------	----	----	--	---	------------------------------	---

Concepto de los Ingresos	Código	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	460,264,932.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	0.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por viáticos	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	10,845,688.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>471,110,620.00</b>

Concepto de los aportes	Código	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	6,606,867.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0.00
Aportes a cuentas AFC	54	0.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56	0.00

Nombre del pagador o agente retenedor **Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.**

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65
Intereses y rendimientos financieros	59	66
Enajenación de activos fijos	60	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	68
Otros	62	69
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)</b>	<b>63</b>	<b>70</b>
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)</b>		<b>71</b>

Item	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 74

**Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario**

75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres	78. Parentesco
--------------------	-------------------	-------------------------	----------------

Certifico que durante el año gravable 2020:

- Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000).
- Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000).
- No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
- Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).
- Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).
- Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.

Firma del Trabajador o Pensionado:



**NOTA:** este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.  
 Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).  
 Certificado impreso por la Sección Atención Usuario Dirección de Personal de EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.mindefensa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79528064	ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52,934,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$407,330,856.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,845,688.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52,934,076.00</b>	<b>\$418,176,544.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:33



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Tolimaida - Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez  
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001306324 6. DV. 7. Primer Apellido 8. Segundo Apellido 9. Primer Nombre 10. Otros Nombres

11. Razón Social  
EJÉRCITO NACIONAL

24. Cód. Tipo de documento: 13 25. Número de documento de identificación: 79528064 Apellidos y nombres: CR ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH  
26. Primer apellido 27 Segundo apellido 28. Primer Nombre 29 Otros Nombres

30. de: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31 32. Fecha de Expedición: 2021 06 21 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C. 34 Cod. Dpto. 1 1 35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37 328,178,347.00
Pagos por honorarios	38 0.00
Pagos por servicios	39 0.00
Pagos por comisiones	40 0.00
Pagos por prestaciones sociales	41 0.00
Pagos por viáticos	42 0.00
Pagos por gastos de representación	43 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 0.00
Otros pagos	45 0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46 10,804,306.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47 0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma casillas 37 a 47)</b>	<b>48 338,982,653.00</b>

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	49 2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50 6,207,671.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51 0.00
Aportes a cuentas AFC.	52 0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53 0.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor  
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Enajenación de activos fijos	57	64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
Totales: (Valor recibido: Suma casillas 54 a 59), (Valor retenido: Suma 61 a 66)	60	67
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Suma casillas 53 + 67)</b>		<b>68</b>

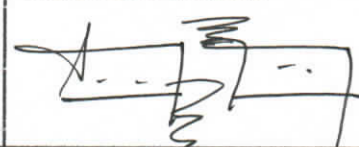
Item	69. Identificación de los bienes poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019 71

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo dos del artículo 387 del Estatuto Tributario  
72. C.C. o NIT 73. Apellidos y Nombres 74. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2019:  
1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$154.215.000).  
2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.  
3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000).  
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).  
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).  
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000).  
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.

Firma del trabajador o pensionado



Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79528064	ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$277,822,490.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,804,306.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50,355,857.00</b>	<b>\$288,626,796.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:48



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez  
Correo electrónico [atu3@ejercito.mil.co](mailto:atu3@ejercito.mil.co)



Actas de diligencias que formuló las contablemente las instituciones

4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT): <b>8001306324</b>	6. DV:	7. Primer apellido:	8. Segundo apellido:	9. Primer nombre:	10. Otros nombres:
11. Razón social: <b>EJÉRCITO NACIONAL</b>					
24. Tipo de documento: <b>13</b>	25. Número de identificación: <b>79528064</b>	Apellidos y nombres: <b>CR ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH</b>			
30. DE: <b>2018 01 01</b>		31. A: <b>2018 12 31</b>	32. Fecha de expedición: <b>2021 06 21</b>	33. Lugar donde se practicó la retención: <b>BOGOTÁ D.C</b>	34. Cód. Dist. Municipio: <b>1 1</b>
35. Cód. Cuent. Municipio: <b>0 0 1</b>					

Concepto de los ingresos	Código	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37	137,129,961.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por viáticos	42	5,046,080.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	9,583,229.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>151,759,270.00</b>
Concepto de los aportes	Código	Valor
Aportes obligatorios por salud	49	1,928,300.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridades pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50	5,981,884.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51	0.00
Aportes a cuentas AFC.	52	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>0.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor:  
**Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.**

Datos a cargo del trabajador o pensionado			
Concepto de otros ingresos	Código	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54		61
Honorarios, comisiones y servicios	55		62
Intereses y rendimientos financieros	56		63
Enajenación de activos fijos	57		64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58		65
Otros	59		66
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>		<b>67</b>
<b>Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 + 67)</b>			<b>68</b>

Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2017: **71**

**Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario**

72. C.C. o NIT:	73. Apellidos y Nombres:	74. Parentesco:
-----------------	--------------------------	-----------------

<p><b>Certifico que durante el año gravable de 2017:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$44.800.000)</li> <li>2. No fué responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo</li> <li>3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$44.800.000)</li> <li>4. Mi consumo mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$44.800.000)</li> <li>5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$44.800.000)</li> <li>6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$44.800.000)</li> </ol> <p style="font-size: x-small;">Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2017</p>	<p>Firma del Trabajador o Pensionado</p> 
---	--

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que lo emite.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79528064	ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$48,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados		\$93,988,613.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$9,583,229.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$48,187,428.00</b>	<b>\$103,571,842.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:49



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Tolemaida - Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez  
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117618566890



(415)7707212489984(8020) 000211761856689 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **7 9 5 2 8 0 6 4** 6.DV **6** 7. Primer apellido **ARIAS** 8. Segundo apellido **RODRIGUEZ** 9. Primer nombre **RUDDY** 10. Otros nombres **SMITH** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cod. **26** No Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29** **1,120,524,000** Deudas **30** **0** Total patrimonio líquido **31** **1,120,524,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas eventuales num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	471,111,000	43	0	58	375,000	74	0	0
Devoluciones, rebajas y descuentos									
Ingresos no constitutivos de renta	33	10,725,000	44	0	59	0	75	0	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	76	0	0
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>460,386,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>375,000</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Rentas líquidas pasivas - ECE									
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	62	0	79	0	0
Otras rentas exentas	36	428,703,000	48	0	63	0	80	0	0
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>428,703,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0
Otras deducciones imputables	39	13,673,000	51	0	67	0	84	0	0
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>13,673,000</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>428,703,000</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	375,000	87	0	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>31,683,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>375,000</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ren. líquida ced. gen.</b>	<b>91</b>	<b>460,761,000</b>	<b>92</b>	<b>428,703,000</b>	<b>93</b>	<b>32,058,000</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	96	0	97	32,058,000	98	0	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Saldo a pagar por impuesto		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0	0	0	
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	101	0	General y de pensiones	117	0	0	0	
<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>102</b>	<b>0</b>	Renta presuntiva y de pensiones	118	0	0	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0	103	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	0	0	
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	104	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0	0	0	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	105	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0	0	0	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	106	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>122</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	107	0	Imp. pagados en el exterior	123	0	124	0	
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	108	0	Otros	125	0	126	0	
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	109	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>127</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	110	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0	0	0	
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	111	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0	0	0	
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	112	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>130</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	113	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0	0	0	
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	114	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0	0	0	
Costos por ganancias ocasionales	114	0	115	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	15,000	0	0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0		0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0	0	0	
<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>Sancciones</b>	<b>136</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a favor</b>	<b>138</b>
										<b>15,000</b>

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa  
982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades   
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora  
**2021-08-31 / 04:44:21 PM**  
Fecha Acuse de Recibo  
**- Firmado -** 6 : 4 4 : 2 1

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000817607144

20211971973450

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2116603221118



(415)7707212489984(8020) 000211660322111 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 5 2 8 0 6 4** 6.DV **6** 7. Primer apellido **ARIAS** 8. Segundo apellido **RODRIGUEZ** 9. Primer nombre **RUDDY** 10. Otros nombres **SMITH** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	884,135,000	Renta presuntiva	68	0
	Deudas	29	0	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>30</b>	<b>884,135,000</b>	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	338,983,000	<b>Renta líquida</b>	71	0
	Ingresos no constitutivos de renta	32	8,223,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	73	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>330,760,000</b>	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	309,030,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>36</b>	<b>300,294,000</b>	<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>76</b>	<b>0</b>
	<b>Renta líquida de trabajo</b>	<b>37</b>	<b>30,466,000</b>	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	1,920,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>41</b>	<b>1,920,000</b>	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>84</b>	<b>0</b>
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>45</b>	<b>1,920,000</b>	General y de pensiones	85	0
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
<b>Renta líquida de capital</b>	<b>48</b>	<b>1,920,000</b>	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0	
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	49	1,322,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>90</b>	<b>0</b>
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>53</b>	<b>1,322,000</b>	Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	<b>Total descuentos tributarios</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	0
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>57</b>	<b>1,322,000</b>	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>98</b>	<b>0</b>
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
<b>Renta líquida no laboral</b>	<b>60</b>	<b>1,322,000</b>	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	0	
<b>Renta líquida cédula general</b>	<b>61</b>	<b>334,002,000</b>	Retenciones año gravable a declarar	101	0	
<b>Rentas exentas y deducciones imputables limitadas</b>	<b>62</b>	<b>300,294,000</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0	
<b>Renta líquida ordinaria cédula general</b>	<b>63</b>	<b>33,708,000</b>	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0	
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>105</b>	<b>0</b>	
Rentas gravables	66	0	<b>Total saldo a favor</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	
<b>Renta líquida gravable cédula general</b>	<b>67</b>	<b>33,708,000</b>				

107. No. Identificación signatario 108. DV

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa  
982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades   
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio ex  Fecha recaudadora   
2020-08-07 / 06:06:29 PM  
Fecha Acuse de Recibo  
**Firmado**

980. Pago total \$  0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000699619472

20201590197541



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año 2018

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2114600439626



(415)7707212489984(8020) 000211460043962 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 5 2 8 0 6 4 6 6 6. DV 7. Primer apellido ARIAS 8. Segundo apellido RODRIGUEZ 9. Primer nombre RUDDY 10. Otros nombres SMITH 12. Cod. Dirección seccional 3 2

25. Actividad económica 0 0 1 0 Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No. Formulario anterior 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Table with columns for Renta de patrimonio, Renta de trabajo, Renta de pensiones, Renta de capital, Renta no laborales, Renta por dividendos y participaciones, Renta Gananciales Ocasional, Ingreso sobre las rentas líquidas cedulares, Descuentos, and Liquidación privada. Includes rows for Patrimonio bruto, Deudas, Ingresos brutos, Rentas líquidas, Total rentas líquidas cedulares, etc.

105. No. Identificación signatario 106. DV 107. No. Identificación dependiente 108. Parentesco 981. Cód. Representación 982. Cód. Contador 983. No. Tarjeta profesional 984. Con salvedades 987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora 980. Pago total \$ 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 23024197022550

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **RUDDY SMITH ARIAS RODRIGUEZ**

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° **79.528.064** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Departamento **BOGOTA** Munic **BOGOTA D.C**

Dirección **DIAG. 107 No. 6-95 EDIFICIO SANTANDER APTP 202** Teléfonos **301-6918199**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HERNEY ARIAS RODRIGUEZ	79218531	HERMANO
WILLIAM ARIAS RODRIGUEZ	79392169	HERMANO
HAROLD ARIAS RODRIGUEZ	79466814	HERMANO
INGRID ARIAS RODRIGUEZ	52268002	HERMANA
LAURA ARIAS CARRILLO	1000952132	HIJA
XX		

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	460.264.932
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	10.845.666
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	80.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 551.110.620</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	LA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
SCOTIABANK COLPATRIA	AHORROS	5291573012		CHICO	\$50'000.000
WELLS FARGO	CHEQUES	1378184418		HUNTSVILLE ALABAMA EE.UU.	USD\$ 3.000
XX					

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	VEREDA EL CANELON CONDOMINIO EL CARRETON CASA No.46	\$482.500.000
OFICINA	CENTRO COMERCIAL SAN ROQUE CAJICA / CUNDINAMARCA	\$437'980.000
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

EMPLADOR O CONTRATANTE

